

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11469** *INTERNACIONAL OLIVARERA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Accionista Único de la Sociedad, en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General, ha acordado en fecha 25 de junio de 2015 la reducción del capital social en la suma de un millón ciento treinta y un mil novecientos setenta y un euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (1.131.971,48 €), quedando el capital social fijado en la cifra de dos millones ciento sesenta y un mil quinientos ocho euros con cincuenta y dos céntimos de euro (2.161.508,52 €), mediante la amortización de 188.348 acciones, de valor nominal de 6'01 euros, realizándose dicha reducción de capital en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014, debidamente auditado por los Auditores de la Sociedad y aprobado en la misma Junta, y modificar en consecuencia el artículo relativo al capital social de los estatutos sociales.

Se deja expresa constancia de que la reducción del capital social se realiza con la finalidad única de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, por lo que no existe derecho de oposición a favor de los acreedores sociales, de conformidad con el artículo 335 de la LSC.

Dos Hermanas (Sevilla), 30 de junio de 2015.- Administrador Único.

ID: A150052664-1